



**BNP PARIBAS**  
CORPORATE & INSTITUTIONAL BANKING



**BNP PARIBAS - Sucursal Buenos Aires**





## Gestión de Riesgos

### Riesgo de Crédito

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance. También está presente en el riesgo de liquidación, es decir cuando una transacción financiera no pueda completarse o liquidarse según lo pactado.

Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y su magnitud depende básicamente de dos factores:

- i) El monto de la exposición en el momento del incumplimiento; y
- ii) Los recuperos obtenidos por las entidades, constituidos por los pagos que se obtengan del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo -como por ejemplo, las garantías o los derivados crediticios- que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.

### Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Dentro de esta clase de riesgo, se encuentran diferentes tipos en función de los factores de mercado específicos que los generan.

Los principales factores de riesgo de mercado son:

- Riesgos inherentes a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.
- Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera de balance.

#### 1. Marco de Gestión del riesgo

Se entiende por gestión del riesgo de mercado al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo.

La administración del modelo de gestión del riesgo de mercado se basa en los siguientes principios generales:



- Independencia de la función de riesgos del negocio y operación.
- Involucramiento del Comité de Dirección en la gestión de riesgos.
- Revisión periódica independiente del modelo de gestión.
- Aplicación de las normas del B.C.R.A. en forma proporcional a la dimensión de la Entidad y a la complejidad de las operaciones.
- Control de límites en la concertación de operaciones y con posterioridad a su registro.
- Seguimiento de límites a la exposición al riesgo y señales de alerta Utilización de información para la toma de decisiones desde los sistemas centrales, debidamente conciliada con la contabilidad.
- Control de calidad e integridad de la información para la gestión de riesgos (input y output).
- Generación de reportes de seguimiento de la gestión del Riesgo de Mercado.
- Establecimiento de criterios para la evaluación prudente de los instrumentos financieros.
- Documentación, evidencia del proceso de gestión de riesgos.
- Transparencia.

## **1.1 Estrategia**

El negocio principal de BNP Paribas está relacionado con el Riesgo de Mercado y en tal sentido su correcta estrategia y gestión es fundamental. Si bien en todo momento la entidad analiza y controla la exposición al riesgo para mantenerlo en niveles aceptables, las posiciones del trading book, son importantes y su participación dentro de la rentabilidad total de la entidad es alta. Es por esto que la entidad se esfuerza en mantener un adecuado control y seguimiento del riesgo de mercado que deriva de esta estrategia.

La determinación de la estrategia para la gestión del riesgo de mercado por parte del Comité de Riesgos, está basada en una adecuada administración de los activos expuestos a dicho riesgo y en la definición de límites razonables que permitan desarrollar el negocio dentro de un marco de riesgo aceptable en base al perfil de la entidad y al capital con el que cuenta.

Para formular la estrategia se ha tenido en cuenta la estructura organizacional, los principales lineamientos definidos en el Plan de Negocios, el tamaño, naturaleza del negocio y la complejidad de las actividades de la Entidad.



La administración del riesgo de mercado debe ajustarse a la estrategia de creación de valor. Por lo tanto, el desafío para BNPP es mantener un perfil de riesgo prudente, a un costo de oportunidad óptimo, de acuerdo con su calificación como Entidad y con la fortaleza de su modelo de negocio.

El Comité de Gestión de Riesgos es la instancia donde se decide y aprueba el nivel de tolerancia del riesgo de mercado.

## **1.2 Estructura Organizacional- Responsabilidades**

En el proceso local de gestión y control del riesgo de mercado intervienen los siguientes Comités y Áreas:

### **Comité de Dirección**

Es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado –eficaz, viable y consistente– para la gestión del riesgo de mercado.

El Comité de Dirección debe:

- Aprobar la estrategia, políticas y prácticas para la gestión del riesgo de mercado, así como asegurar que la Entidad cuente con la estructura organizacional adecuada para sustentar dicha gestión.
- Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo.
- Asegurar que la Alta Gerencia comunique la estrategia para la gestión del riesgo de mercado a través de guías claras y operativas y que gestione el riesgo de manera efectiva.
- Recibir, en forma periódica, información de la cartera de negociación de la Entidad, y en forma inmediata, en caso que surjan situaciones adversas, debiendo asegurarse, en este caso, que la Alta Gerencia tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos aspectos.
- Tomar conocimiento de los resultados de las pruebas de estrés que se realicen y de los planes de contingencia propuestos y aprobar estos últimos.
- Asegurar que la Alta Gerencia y el personal de las áreas involucradas posean experiencia necesaria para la gestión del riesgo de mercado y que la Entidad cuenta con adecuados procesos y sistemas para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar las fuentes del riesgo de mercado.
- Entender las interacciones existentes entre el riesgo de mercado y los demás riesgos de la Entidad.



- Asegurar que exista una revisión periódica independiente respecto del marco de gestión del riesgo de mercado realizada por la auditoría interna.

### **Comité de Gestión de Riesgos**

Sus principales objetivos son:

- Facilitar la implementación de la gestión del riesgo de mercado.
- Monitorear y controlar los procesos relacionados con la gestión de este riesgo.
- Asesorar al Comité de Dirección sobre la gestión del riesgo de mercado.
- Evaluar incidencias de interacciones existentes entre distintos riesgos.
- Proponer actualización de políticas.
- Evaluar y validar los límites, alertas, políticas y procedimientos utilizados en la gestión del riesgo de mercado.
- Monitorear y tomar acciones correctivas en caso de que las operaciones se aproximen o superen los límites.
- Monitorear el cumplimiento de límites.
- Generar propuesta de límites y esquema de excepciones.
- Recibir, analizar y validar los informes periódicos sobre la gestión del riesgo de mercado y elevar al Comité de Dirección para su consideración.
- Controlar las tareas desempeñadas por el Responsable de riesgos MTL en materia de seguimiento de la gestión del riesgo de mercado y poner en conocimiento de los resultados al Comité de Dirección.
- Definir el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme lo establecido en la política aprobada por el Comité de Dirección.
- Evaluar los resultados de las pruebas de estrés y elevarlo al Comité de Dirección para su consideración.
- Aprobar, consensuar, armar el plan de contingencias relacionado con el riesgo de mercado.
- Medir riesgos, definir indicadores y alertas.
- Seguir tendencias del mercado que puedan afectar la gestión del riesgo de mercado.
- Comunicar la estrategia de gestión de riesgos a todas las áreas de la Entidad.
- Aprobar nuevos productos desde el punto de vista del riesgo de mercado.





- Atender requerimientos del B.C.R.A. relacionados con la gestión del riesgo de mercado.

### **Dirección Administrativa**

En relación con la gestión del riesgo de mercado, la Dirección Administrativa debe:

- Implementar responsabilidades y controles necesarios para la gestión del riesgo de mercado.
- Revisar la información referida a desarrollos vinculados con gestión de riesgos.
- Cumplir en tiempo y forma con la presentación al B.C.R.A. del régimen informativo correspondiente a riesgo de mercado.

### **Auditoría Interna**

El plan anual de auditoría interna debe incluir la revisión del proceso de administración y gestión del riesgo de mercado.

## **2. Actividades sujetas a riesgo de mercado**

### **2.1 Cartera de Negociación**

Es la constituida por las posiciones en instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A. y demás instrumentos financieros (ej. Bonos del Gobierno Nacional), que constan en los listados de volatilidades emitidos por el organismo regulador, destinados a operaciones de compraventa (“trading”).

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A, el riesgo de mercado se mide sobre esta cartera. No obstante, más allá de las volatilidades informadas localmente por el BCRA, la Sucursal podría optar por definir, para la autoevaluación del capital y la inclusión dentro de la cartera de negociación, otro alcance (ej. en base a la intención del negocio y su volumen de negociación independientemente de la volatilidad informada por el BCRA).

### **2.2 Cartera de Inversión**

Es la constituida por las posiciones en instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A. y demás instrumentos financieros que no constan en el listado vigente de volatilidades emitidos por el organismo regulador y aquellos que, estando allí listados, sean valuados conforme el criterio de costo más rendimiento.

Para la autoevaluación del Capital, la Sucursal tomará como fuera de la cartera de trading las tenencias que tenga la Tesorería (ALMT), salvo que éste área en algún momento notifique formalmente otro criterio a adoptar.

### **3. Nivel de tolerancia al riesgo**

El nivel de tolerancia al riesgo se define como el nivel de riesgo máximo que la Entidad está dispuesta a asumir en la estrategia de negocio.

En BNPP el nivel de tolerancia al riesgo se concreta en las siguientes métricas básicas:

- Pérdidas máximas que la entidad está dispuesta a asumir
- Posición de capital mínima que la entidad quiere mantener: BNPP quiere operar contando con una amplia base de capital que le permita no sólo cumplir con los requerimientos regulatorios sino disponer de un exceso razonable de capital.
- Posición de liquidez mínima que la entidad quiere disponer ante escenarios de tensión

### **4. Procesos para la gestión del riesgo de mercado**

#### **4.1 Medición del riesgo de mercado**

La Entidad medirá el riesgo de mercado a través de:

- **MARK TO MARKET:** el objetivo de esta información es valorar los instrumentos que posee el banco al cierre de operaciones de cada día.
- **VALUE AT RISK o VALOR A RIESGO (VaR).** Esta metodología, permite estimar la pérdida o ganancia máxima diaria, con el 99% de confianza, que tendrá el banco para su posición actual de activos a riesgo.

La estimación del VaR se realizará de acuerdo a la metodología de “matriz de covarianzas”.

La validación del sistema de medición VaR se realizará a través de un backtesting de resultados, quedando el modelo dentro de la zona de aprobación con las excepciones establecidas como parámetros definidos previamente.

El Comité de Gestión de Riesgos validará periódicamente que el modelo de medición del riesgo utilizado sea adecuado para la Entidad, dado que los principios o supuestos en



los que se basan pueden quedar obsoletos como consecuencia de las variaciones de las condiciones de mercado.

- PVO1: esta herramienta de medición de sensibilidad permite cuantificar el valor del activo sujeto al riesgo, ante cambios de 1 punto básico en las tasas (0,01%).
- ISR (Issuer Risk): Se calcula el valor de la posición como resultado de un default del emisor del bono, cuyo precio están determinado por un porcentaje de recupero de valor del 0%.

En forma adicional al cálculo del VaR, PVO1 y ISR, se desarrollará otra herramienta denominada Stop Loss, la cual establecerá un límite o máxima pérdida diaria y mensual, a partir de la cual se convocará al Comité de Gestión de Riesgos, quien decidirá los pasos a seguir sobre las posiciones actuales.

#### **4.2 Evaluación de la suficiencia del capital económico**

Anualmente, la Entidad desarrollará el cálculo del capital económico por riesgo de mercado. No obstante ello, el área de Riesgos MTL realizará un seguimiento del VaR y de las demás medidas de seguimiento antes comentadas, de manera diaria con reportes semanales.

La Entidad ha optado por el método de Valor a Riesgo (VaR) de las posiciones de los activos financieros que forman parte de la Cartera de Negociación del Banco (Trading Book).

El VaR es una estimación de la máxima pérdida esperada debido a cambios en los precios de mercado de los activos bajo análisis. Dicha estimación será calculada para diferentes períodos temporales, los cuales serán interpretados como el tiempo que le puede llevar a la Entidad deshacerse de la posición.

Para efectuar el cálculo del Capital Económico se tomará una estimación del VaR a 10 días.

La máxima pérdida esperada a la que se encuentra expuesta la Entidad será estimada teniendo en cuenta los efectos de la diversificación entre los retornos de los activos para cada una de las carteras definidas, utilizando el método Delta-Normal con un nivel de confianza del 99%.

#### **4.3 Límites y alertas tempranas**





Las propuestas de límites y alertas deberán ser revisadas anualmente o cuando se produzcan cambios significativos en las condiciones de mercado, el tamaño o complejidad del modelo de negocio, y/u operaciones de la Entidad. Las propuestas deberán ser acordadas con el Director de Mercados Globales/Tesorería y estará sujeta a la revisión y aprobación de los Comités de ALCO, de Gestión de Riesgos y de Dirección.

Para establecer los límites de riesgo de mercado se considera la evolución del riesgo durante el último año, la estrategia de negocio y el presupuesto de actividad de tesorería para el próximo ejercicio, las condiciones de los mercados financieros y su evolución prevista, así como el nivel de riesgo actual en relación con el perfil de riesgo deseado, teniendo en cuenta los objetivos y expectativas de resultados previstos para el Banco.

Para las alertas, el Responsable de Riesgos MTL establecerá umbrales intermedios que funcionarán como tales.

Será responsabilidad del Responsable de Riesgos MTL su administración y reporte a los Comités mencionados, así como su presentación de los mismos al Comité de Gestión de Riesgos.

Las alertas definidas se analizarán de acuerdo a un umbral de variaciones establecidas sobre ciertas medidas y activos sobre los cuales se aplicará el alerta para las variaciones diarias, semanales y mensuales. Las variaciones que pertenecen a una zona de conflicto (amarillo, naranja o rojo), no implican un exceso sino que serán analizadas en el Comité de Gestión de Riesgos quien será el que determine si una acción es necesaria.

#### **4.4 Pruebas de estrés y backtesting**

Las pruebas de estrés permiten identificar eventos adversos que pueden incidir de manera significativa en la posición de capitales de la Entidad. Adicionalmente, contribuyen a reestablecer el nivel de tolerancia al riesgo aceptado.

La extensión y la frecuencia de las pruebas serán establecidas en forma proporcional a la dimensión de la Entidad, a la naturaleza y complejidad de las operaciones y a la importancia sistémica en los mercados en los que opera.

BNP Paribas implementará, localmente, el cálculo de:

- VaR Estresado para un escenario: es decir la máxima pérdida o ganancia diaria, con el 99% de certeza, que tendrá el banco para su posición actual de activos a riesgo pero para el escenario definido como de situación de estrés.



- **Pérdida Máxima:** es decir la máxima pérdida o ganancia que tendrá el banco para su posición actual de activos a riesgo para cada uno de los escenarios antes mencionados.

El diseño del escenario será revisado, regularmente, por el Responsable de riesgos MTL pudiendo apoyarse en el expertise del Grupo a fin de garantizar que su naturaleza y gravedad continúan siendo adecuadas y relevantes para el Banco. La revisión deberá considerar los cambios en las condiciones del mercado, las modificaciones de la naturaleza, el tamaño y la complejidad del modelo de negocio y de las operaciones de la Entidad y experiencias reales en situaciones de tensión.

Los resultados de las pruebas de estrés serán presentados al Comité de Gestión de Riesgos.

### **Backtesting**

El modelo de medición del riesgo de mercado del Banco dispondrá de un programa de backtesting o validación, que de alguna manera garantice la idoneidad de las mediciones del riesgo que se están efectuando y pueda ajustarse y calibrarse en caso de que sea necesario.

El procedimiento de backtesting tiene por objetivo precisar la validez de las mediciones del riesgo que se efectúan, comparando los resultados de las operaciones diarias (P & L real) con las medidas de VaR correspondientes. Es decir, a través de este proceso se valida que el modelo de VaR sea consistente con los resultados, dado el nivel de confianza establecido.

A los efectos de realizar el backtesting, el Responsable de Riesgo MTL mantendrá un registro en el que se almacenará, diariamente, la información de VaR y P&L.

Adicionalmente se realiza un Test de Excepciones de Basilea a través del cual se penaliza el cálculo de Capital Económico en función de las excepciones anuales del VaR.

Los resultados de las pruebas de backtesting serán presentados y puestos a consideración del Comité de Gestión de Riesgos.

### **4.5 Plan de contingencia**

BNP Paribas deberá estar siempre preparada para circunstancias externas o internas que puedan conducir a una crisis.

El objetivo del plan de contingencia es identificar las estrategias y los procedimientos operativos que BNP Paribas debería activar en el caso de que se presente dicha situación de crisis.

El plan será proporcional al tamaño y complejidad de la organización. Se establecerán los roles y responsabilidades en los momentos de crisis para asegurar decisiones oportunas.



El plan de contingencia será revisado, anualmente, por el Comité de Gestión de Riesgos.

La organización responsable por la gestión de la crisis debe siempre ser vigilante para controlar y mitigar el efecto contagio por todo el Grupo BNP Paribas. Cualquier entidad del Grupo BNP Paribas (banco, fondo de inversión, etc.) que esté delante de una crisis de mercado tiene el potencial de contaminar a cualquiera de las otras entidades del Grupo BNP Paribas y así poner en peligro la situación de todo el Grupo BNP Paribas.

## **Riesgo de Tasa**

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y en su valor económico.

## **Riesgo de Liquidez**

La liquidez es la capacidad de las entidades financieras de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir con sus obligaciones a su vencimiento.

La gestión del Riesgo de Liquidez: tiene como objetivos:

- ✓ Mantener activos líquidos suficientes para cumplir las obligaciones financieras actuales y futuras, en situaciones normales y períodos de estrés.
- ✓ Asegurar que la financiación sea estable, diversificada y confiable. El Banco, adicionalmente, evalúa la evolución de la diversificación de fondeo.
- ✓ Establecer una estructura de fondeo acorde a la estructura de activos. Por su parte, la estructura de activos deberá ser acorde al volumen y plazos de liquidez disponibles en los mercados de capitales y de dinero. La estructura financiera deberá ser lo suficientemente flexible para que el volumen de activos, monedas y plazos se pueda adaptar en función de las circunstancias del mercado.
- ✓ Determinar un adecuado nivel de respaldo de liquidez para anticipar situaciones de crisis de liquidez y estar preparados para administrarlas.
- ✓ Optimizar el uso de activos como garantía con el fin de optimizar la diversificación de fondeo, administrar la exposición de liquidez y reducir el costo de financiamiento en general.

El modelo de gestión del riesgo de liquidez se basa en los siguientes lineamientos generales:



- ✓ Mantenimiento de un alto grado de liquidez, a fin de atenuar cualquier circunstancia adversa del mercado financiero y, a su vez para operar fluidamente, manteniendo estricto cumplimiento de las normativas vigentes emitidas por el B.C.R.A.
- ✓ Involucramiento del Comité de Dirección en la gestión de riesgos.
- ✓ Revisión periódica independiente del modelo de gestión.
- ✓ Aplicación de las normas del B.C.R.A. en materia de gestión del riesgo de liquidez, en forma proporcional a la dimensión de la Entidad y a la complejidad de las operaciones.
- ✓ Control de límites en la concertación de operaciones y con posterioridad a su registro.
- ✓ Análisis diario de la estructura de liquidez tomando en cuenta el plazo de vencimiento de los activos y pasivos.
- ✓ Proyección de los flujos de fondos para los activos, pasivos, conceptos patrimoniales y operaciones fuera de balance para distintos horizontes temporales, bajo condiciones normales y para un rango de escenarios de estrés.
- ✓ Cumplimiento regular de las presentaciones ante el B.C.R.A. de los regímenes informativos de Efectivo Mínimo.

En el proceso de gestión y control del riesgo de liquidez intervienen los siguientes Comités y Áreas funcionales:

- **ALCO (Comité de administración de activos y pasivos)**

Sus principales funciones consisten en:

- ✓ Efectuar un seguimiento estratégico de la gestión de la Liquidez (indicadores, pruebas, plan de contingencia, etc.).
- ✓ Revisar y proponer la política de liquidez

- **Comité de Dirección**

Es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado, eficaz, viable y consistente para la gestión del riesgo de liquidez.

- **Comité de Gestión de Riesgos**

Sus principales objetivos son:

- ✓ Facilitar la implementación de la gestión del Riesgo de Liquidez.



- ✓ Monitorear y controlar los procesos relacionados con la gestión de riesgos.
- ✓ Asesorar al Comité de Dirección sobre la gestión del riesgo de liquidez de la Entidad.
- ✓ Evaluar incidencias de interacciones existentes entre distintos riesgos.
- ✓ Evaluar y validar los límites, alertas, políticas y procedimientos utilizados en la gestión del Riesgo de Liquidez.
- ✓ Monitorear y tomar acciones correctivas en caso de que las operaciones se aproximen o superen los límites.
- ✓ Recibir, analizar y validar los informes periódicos sobre la gestión del Riesgo de Liquidez y elevar al Comité de Dirección para su consideración. Controlar las tareas desempeñadas por el Responsable de Gestión de Riesgos en materia de seguimiento de la gestión del Riesgo de Liquidez y poner en conocimiento de los resultados al Comité de Dirección.
- ✓ Definir el nivel de aprobación que corresponda para las excepciones a los límites conforme lo establecido en la política aprobada por el Comité de Dirección.
- ✓ Evaluar los resultados de las pruebas de estrés y elevarlo al Comité de Dirección para su consideración.
- ✓ Elaborar, consensuar y aprobar el Plan de Contingencia relacionado con el Riesgo de Liquidez.

- **Tesorería ALM**

El responsable de Tesorería ALM reporta al Director de Mercados Globales/Tesorería. Este último reporta directamente al Director General.

Tesorería ALM debe:

- ✓ Ejecutar las actividades relacionadas con la gestión del Riesgo de Liquidez. Operar de acuerdo con las políticas, procesos, límites y controles.
- ✓ Optimizar el uso de activos existentes en el balance (créditos/títulos) como garantía
- ✓ Minimizar el costo de fondeo de BNPP.
- ✓ Proponer planes de contingencia para el Riesgo de Liquidez en forma conjunta con el Responsable de este riesgo.
- ✓ Cumplimentar con el marco regulatorio local en relación con encajes, política cambiaria, etc.

- **Responsable de Riesgos de Mercado, Tasa y Liquidez**

- ✓ Realizar y difundir reportes
- ✓ Alertar a la Dirección sobre resultados con desvíos explicando el motivo de los mismos

## Riesgo Operacional

### Definición

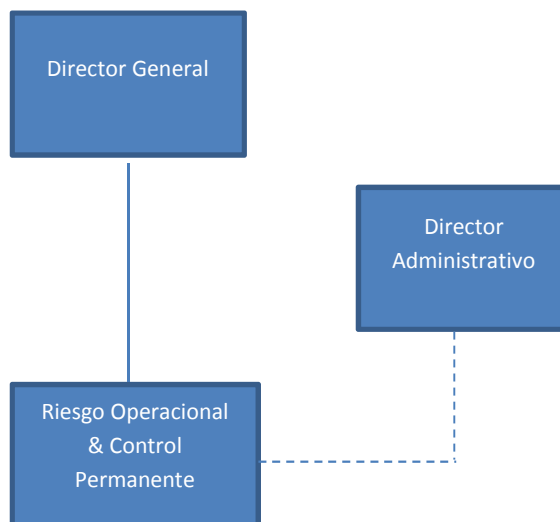
El Riesgo Operacional se entiende como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Se incluye dentro de esta definición al Riesgo Legal y se excluye al Riesgo Estratégico y al Riesgo Reputacional.

El riesgo legal comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

### Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional para la gestión y monitoreo del Riesgo Operacional comprende:

- **Comité de Gestión de Riesgos:** Responsable del monitoreo de gestión del riesgo operacional
- **Responsable Riesgo Operacional y Control Permanente:** Responsable de la gestión del riesgo mencionado.



El Responsable de Riesgo Operacional y Control Permanente reporta en línea directa al Director General (Representante Legal y Máxima Autoridad de la Sucursal). Dentro de sus funciones, entre otras, es el encargado de:

- Confeccionar el Régimen Informativo Anual sobre Eventos de Riesgo Operacional requerido por el Banco Central de la República Argentina,





- Reporta al Comité de Gestión de Riesgos los indicadores sobre la gestión del Riesgo Operacional

### **Gestión del Riesgo Operacional**

La Gestión del Riesgo Operacional comprende las siguientes etapas: Identificación, Evaluación, Seguimiento, Control y Mitigación de este Riesgo. En definitiva, consiste en tomar decisiones de aceptación o de reducción de los Riesgos Operacionales a los que está sujeto el banco. Las políticas y procedimientos para la gestión del Riesgo Operacional incumben a todos los empleados de la Sucursal. La entidad cuenta con un plan de capacitación acerca de este tema disponible para todo el staff con el objetivo de mantener una sólida cultura de riesgo operacional.

La Identificación y Evaluación se realiza mediante:

- la recolección de eventos internos de riesgo operacional (incidentes)
- la Autoevaluación de Riesgos y Controles
- la utilización de Indicadores

El seguimiento se materializa a través del monitoreo de los incidentes y el establecimiento de planes de acción y su grado de avance. Por otra parte, ante cambios en los sistemas de información/plataformas tecnológicas, regulaciones, nuevos productos, procesos operativos, observaciones de auditoría, se actualizan las autoevaluaciones de Riesgos y Controles. Los indicadores son monitoreados periódicamente y en caso de verificarse que se encuentran por encima de los umbrales de tolerancia, se toman las acciones correctivas necesarias.

Para el Grupo BNP PARIBAS la existencia del Control Interno tiene como objetivo asegurar el control de los riesgos y contar con una garantía que los objetivos estratégicos son alcanzados.

Está basado en un sistema de procedimientos y verificaciones implementadas por su Dirección.

Este sistema está dirigido a asegurar:

- la eficacia y eficiencia de las operaciones del banco
- la confiabilidad de la información interna y para terceros
- la seguridad de las transacciones
- el cumplimiento de leyes, regulaciones y políticas internas

El Control Interno en BNP PARIBAS Sucursal Buenos Aires está organizado en:



- **Control Permanente:** la responsabilidad corresponde en primer lugar a las Áreas Operacionales, y en segundo lugar a Funciones especializadas siendo ambos controles independientes y complementarios. Luego la función de Riesgo Operacional & Control Permanente realiza un monitoreo de dichos controles.
- **Control Periódico:** Es realizado a posteriori, a través de investigaciones de personal no involucrado en Control Permanente. La responsabilidad corresponde a Auditoría Interna.

Uno de los elementos claves para la mitigación del Riesgo Operacional es la existencia de un plan de contingencia y continuidad que contiene las estrategias a aplicar para asegurar las condiciones de continuidad de los procesos de negocios y operativos; y la reducción de pérdidas en caso de interrupción de las actividades.

## **Riesgo Reputacional**

Se considera riesgo reputacional al riesgo asociado a una percepción negativa sobre la Entidad por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes relevantes del mercado (grupos de interés o "Stakeholders"). Esta percepción podría afectar al patrimonio y resultados de la Entidad e impactar, en forma adversa, la capacidad de la Entidad para mantener el mismo nivel de relaciones comerciales con sus grupos de interés, o establecer nuevas.

El riesgo reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad, debido a que la confianza de las contrapartes y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación.

Se consideran relevantes, entre otros, los siguientes factores de riesgo:

- Incumplimiento de obligaciones legales, regulatorias o contractuales.
- Observaciones formuladas por organismos de contralor.
- Exposición a prácticas no éticas, en especial en el área contra el lavado de dinero.
- Brechas de seguridad (acceso público a datos sensibles, fraudes, robos).
- Incapacidad para entregar a los clientes el mínimo esperado de calidad en productos y servicios.
- Quejas y reclamos por parte de clientes y proveedores.
- Cambios tecnológicos.
- Inequidad y disconformidad entre los empleados.
- Imposibilidad de cumplir con los flujos de fondos contractuales.
- Actos de fraude interno.
- Comentarios adversos sobre la Entidad realizados por empleados.
- Condiciones de mercado adversas, tanto nacionales como internacionales.



- Información negativa sobre el Banco.
- Comentarios adversos sobre el Banco en medios de comunicación, redes sociales, tanto nacionales como internacionales, etc.

La Entidad entiende que el Riesgo Reputacional es consecuencia de la gestión deficiente de otros riesgos, tales como: el riesgo de crédito, operacional, estratégico y los riesgos financieros. Por consiguiente, una adecuada gestión de estos riesgos, favorecerá el sostenimiento de una percepción positiva sobre la Entidad por parte del público y los organismos de contralor.

Para el grupo BNP PARIBAS el Riesgo Reputacional se define como el riesgo de romper la confianza depositada en la entidad por parte de sus clientes, proveedores, contrapartes, accionistas, empleados, reguladores o cualquier otra persona cuya confianza en BNP Paribas es, en cualquier circunstancia, una condición necesaria para realizar negocios.

El control del riesgo reputacional es responsabilidad de todos los Empleados del Grupo y es una función principal del control interno de BNP Paribas. Deberá ser integral y cumplir con los mismos estándares en todos los niveles del Grupo.

Un primer paso para minimizar el riesgo reputacional consiste en cumplir con las disposiciones legales y normativas, estándares profesionales y éticos e instrucciones, pautas y procedimientos del Grupo.

Todas las Entidades del Grupo (Líneas de negocio, Funciones, Territorios,...) deberán controlar el riesgo de dañar la reputación de su entidad específica, así como el de dañar la reputación del Grupo en su totalidad.

Se entiende por gestión del riesgo reputacional al proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo e involucra los siguientes procesos:

- Verificación de prensa y medios de comunicación y definición de plan de contingencia para casos de informaciones negativas.
- Análisis de los procesos, del sistema de control interno y de cumplimiento normativo.
- Seguimiento de la actuación de los empleados y evaluación del nivel de conformidad.
- Seguimiento de indicadores.

El lanzamiento de nuevos productos deberá incluir sistemáticamente la identificación, evaluación y contemplación de cualquier riesgo reputacional

En el proceso local de gestión y control del riesgo reputacional intervienen los siguientes Comités y Áreas:

- **Comité de Dirección**

Es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado - eficaz, viable y consistente - para la gestión del riesgo reputacional de la Entidad, de la forma en que se gestiona, así como de velar por su efectivo cumplimiento.

- **Comité de Gestión de Riesgos**

Sus principales funciones son:

- Facilitar la implementación de la gestión del riesgo reputacional.
- Monitorear los procesos relacionados con la gestión del riesgo y poner a consideración del Comité de Dirección los resultados.
- Acompañar y asesorar al Responsable de la Gestión de Riesgo Reputacional en sus tareas y decisiones.

- **Responsable de Gestión de Riesgo Reputacional**

El Director General es el responsable por la gestión del Riesgo Reputacional. Las funciones del Responsable de Riesgo Reputacional son independientes de las unidades de negocio que exponen a la Entidad al riesgo reputacional. Su responsabilidad principal es revisar, regularmente, el marco de gestión de este riesgo.

## **Riesgo Estratégico**

Se considera riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan la estrategia.

El riesgo estratégico está representado por la posibilidad de no lograr los objetivos establecidos, como resultado de cambios adversos en el ambiente de negocios o el uso de premisas inadecuadas en la toma de decisiones, además de la posibilidad de ejecutar la estrategia de manera errónea, pudiendo ocasionar el incumplimiento de los objetivos trazados.

La Entidad define su estrategia para la gestión del riesgo estratégico en función de:

- los lineamientos definidos en el Plan de Negocios.
- las líneas de negocio clave.
- las características específicas de los mercados en los que opera.
- el grado de exposición al riesgo.

A partir de esta definición, se determinan las políticas, procesos y prácticas adecuadas para la gestión del riesgo, contemplando, en todo momento, el objetivo de proteger la estrategia de negocios y de mantener los niveles deseados de rentabilidad y capital, tanto en condiciones normales, como adversas.

Previo al lanzamiento de nuevos productos/actividades se deberá efectuar un proceso de validación previo que comprende diversas etapas siguiendo los lineamientos definidos por el Grupo. Dentro de este proceso, debe estar claramente definido el motivo del lanzamiento y analizado su riesgo estratégico así como la suficiencia del capital para encarar dicho negocio o lanzar el nuevo producto.

En el proceso local de gestión y control del riesgo estratégico intervienen los siguientes Comités y Áreas:

### **Comité de Dirección**

Es el responsable de que la entidad cuente con un marco adecuado - eficaz, viable y consistente - para la gestión de riesgo estratégico de la Entidad, de la forma en que se gestiona, así como de velar por su efectivo cumplimiento.

### **Comité de Gestión de Riesgos**

Sus principales funciones son:

- Facilitar la implementación de la gestión del riesgo estratégico.
- Monitorear los procesos relacionados con la gestión del riesgo y poner a consideración del Comité de Dirección los resultados.
- Recibir reportes periódicos relacionados con la gestión del riesgo estratégico: analizar y evaluar la calidad de la información, solicitar la información adicional que considere pertinente, concluir sobre la adecuada gestión del riesgo y aprobar la gestión general del riesgo estratégico.